



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Resolución de la de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 21 de junio de 2018, para la contratación de personal laboral temporal, de dos puestos como INVESTIGADOR DOCTOR, fuera de convenio, en la modalidad de contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, previsto en el artículo 22 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en el Instituto de Salud Carlos III, con cargo a los siguientes proyectos: “DESARROLLO DE INMUNÓGENOS Y ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN PARA OPTIMIZAR LA INDUCCIÓN DE ANTICUERPOS DE AMPLIO ESPECTRO (BNAB) FRENTE AL VIH-1 (PI17CIII/00049)”, número de expediente: MPY-126/18- INV. DOCTOR y “LA INFLAMACIÓN Y LOS MACRÓFAGOS COMO POTENCIALES DIANAS EN ENFERMEDADES INTERSTICIALES PULMONARES. ESTUDIO DE NUEVOS REGULADORES Y AGENTES TERAPÉUTICOS (PI17CIII/00012)”, número de expediente: IERPY-M108/18- INV. DOCTOR.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a favor de **D. Víctor Manuel Sánchez Merino** para el número de expediente **MPY-126/18- INV. DOCTOR** y de **D^a Paloma Acebo Pais**, para el número de expediente **IERPY-M108/18- INV. DOCTOR**, por ser el candidato y la candidata con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, las aspirantes seleccionadas deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que los candidatos propuestos no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,
Pablo Martín González*



ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

INVESTIGADOR DOCTOR Nº EXP. MPY-126/18- INV. DOCTOR

| | Apellidos | Nombre | MÉRITOS FORMATIVOS | | | | | MÉRITOS PROFESIONALES | | TOTAL |
|---|----------------|-----------------|--------------------|------|------|-------|------|-----------------------|-------|-------|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | |
| 1 | SANCHEZ MERINO | VICTOR MANUEL | 0,00 | 2,30 | 8,00 | 20,00 | 4,00 | 0,00 | 60,00 | 94,30 |
| 2 | TRENTO MARTINO | MARIA ALFONSINA | 0,00 | 3,95 | 0,00 | 9,00 | 2,50 | 16,47 | 34,50 | 66,42 |
| 3 | VAZQUEZ MORON | MARIA SONIA | 10,00 | 0,00 | 6,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 45,00 | 61,00 |

INVESTIGADOR DOCTOR Nº EXP. IERPY-M108/18- INV. DOCTOR

| | Apellidos | Nombre | MÉRITOS FORMATIVOS | | | | | MÉRITOS PROFESIONALES | | TOTAL |
|---|----------------------|-----------------|--------------------|------|------|-------|------|-----------------------|-------|-------|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | |
| 1 | ACEBO PAIS | PALOMA | 0,00 | 4,00 | 6,66 | 17,00 | 2,00 | 20,16 | 60,00 | 89,66 |
| 2 | HIGUERAS LOPEZ | MARIA ANGELES | 10,00 | 5,50 | 0,00 | 6,00 | 1,40 | 0,00 | 60,00 | 82,90 |
| 3 | TRENTO MARTINO | MARIA ALFONSINA | 0,00 | 4,30 | 8,00 | 8,25 | 1,50 | 21,96 | 60,00 | 82,05 |
| 4 | HERNANDEZ SAN MIGUEL | ESTHER | 0,00 | 4,75 | 4,00 | 10,00 | 1,50 | 12,00 | 60,00 | 80,25 |

Méritos Formativos:

Titulaciones o especialidades: 10 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado:

máximo 20 puntos

Cursos, seminarios: 0,8 puntos por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 1,5 puntos por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 2 puntos por cada curso o seminario de más de 500 horas: **máximo 18 puntos.**

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2 puntos por cada año o fracción:

máximo 8 puntos

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 1 punto por cada publicación: **máximo 20 puntos**

Por asistencia y participación en congresos: C.Oral hasta 0,5 puntos, max 3 y Poster hasta 0,2 puntos, max 1:

máximo 4 puntos

Méritos Profesionales:

Experiencia en puesto similar de la misma categoría. 5 puntos cada año completo: **máximo 60 puntos**

Experiencia en puesto similar de categoría inferior. 5 puntos cada año completo: **máximo 60 puntos**